



CONVOCATORIA

Miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo.	SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA. Ing. Ricardo Ulloa Bernal.	CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA. C. Enrique Aldana López. Lic. Karla Berenice Real Bravo.
TESORERÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA. Lic. Sandra Deyanira Tovar López. Lic. Maribel Becerra Bañuelos.	CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA. Ing. Francisco Xavier Orendain de Obeso Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde. Lic. Octavio Zúñiga Garibay.	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. Lic. José Mauro Garza Marín. Lic. Javier Ballesteros Quiñones. Lic. Arturo Ortega Pérez.
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO. Ing. Rubén Masayi González Uyeda, Lic. Antonio Lancaster Jones González. Lic. Paris González Gómez Lic. Benjamín Ruiz Álvarez.	CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO. Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos. Lic. Rodolfo Mora Mora. Lic. Raúl Siordia Camarena. Lic. Alfredo López López Lic. Juan Mora Mora.	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS. Arq. Beatriz Mora Medina Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE A.C. Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts. Lic. Mario Gutiérrez Treviño Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez	TESTIGO SOCIAL. Ing. Luis Rubén Camberos Othón.	COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Mtro. Martín Emmanuel Miranda. Atn' Carlos de la Torre Cervantes.

El Gobierno de Guadalajara a través de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30, fracción I, así como el artículo 24 *fracción I y la fracción XII* de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y conforme al acuerdo sostenido en la sesión extraordinaria 03 que se llevó a cabo día 17 de marzo del 2020, para realizar la sesiones por medios electrónicos y no presenciales, me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria No. 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, que se llevará a cabo el día martes 14 (catorce) de julio de 2020 (dos mil veinte) a las 08:30 (ocho horas, treinta minutos), en las instalaciones del Salón Anexo a Cabildo, con domicilio en Avenida Hidalgo número 400 (Cuatrocientos) Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, para la cual, la sesión se realizará con el siguiente:

Orden del día

1. Asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.



3. Apertura de propuestas técnicas y económicas de las siguientes licitaciones:

- LPL 141/2020 "Contratación de servicios preventivos para los vehículos de la marca Dodge Ram y Ford de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal" Solicitado por la Dirección de Administración
- LPL 142/2/2020 "Servicio de suministro de despensas" Solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

4. Presentación y en su caso aprobación de las siguientes actas:

- Acta EX 12 sesión extraordinaria 12 llevada a cabo el jueves 25 de junio del 2020.
- Acta OR 12 sesión ordinaria 12 llevada a cabo el martes 30 de junio del 2020.
- Acta EX 13 sesión extraordinaria 13 llevada a cabo el jueves 02 de julio del 2020.

5. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente adjudicación directa:

- Dependencia solicitante **Comisaría de Policía Preventiva Municipal:**
 - Req. 1121/2020 Evaluación de control y confianza de nuevo ingreso.

6. Asuntos varios:

De no existir quórum para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria una vez transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora antes mencionada, se convoca a Sesión Extraordinaria 15 (quince) el mismo día martes (14) de julio a las 09:00 (nueve horas) en el salón referido; lo anterior con fundamento en el artículo 10 numerales 2 y 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco.

Debido a la contingencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 se les solicita su comprensión para que solo se presente a la sesión el personal autorizado en sus procedimientos.

Finalmente, me permito informarle que se le enviará la información mediante Google Drive con base en el acuerdo tomado en la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara celebrada el día 11 (once) de Octubre del 2018 (dos mil dieciocho).

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte"
Atentamente

David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

DMM/Marcela Vega.